



Guía docente				
Datos Identificativos				2018/19
Asignatura (*)	Trabajo Fin de Máster	Código	612499013	
Titulación	Mestrado Universitario en Avogacía (plan 2012)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público			
Coordinador/a		Correo electrónico		
Profesorado	Alvarez Barbeito, Pilar Arufe Varela, Alberto Aymerich Cano, Carlos Ignacio Barrio Garcia, Gonzalo Brandariz Garcia, Jose angel Cachafeiro Garcia, Fernando Camara Ruiz, Juan Colina Garea, Rafael Díaz De La Rosa, Angélica Faraldo Cabana, Patricia Garcia Perez, Rafael Gayan Rodriguez, Eloy Miguel Legeren Molina, Antonio Lopez Suarez, Marcos A. Martinez Giron, Jesus Pérez Álvarez, Miguel Angel Puente Aba, Luz María Quintans Eiras, Maria Rocio Ramos Vazquez, Jose Antonio Rovira Sueiro, Maria Esther Sobrido Prieto, Marta Souto García, Eva María	Correo electrónico	pilar.alvarez@udc.es alberto.arufe.varela@udc.es carlos.aymerich.cano@udc.es gonzalo.barrio@udc.es jose.angel.brandariz@udc.es fernando.garcia@udc.es juan.camara@udc.es rafael.colina@udc.es angelica.diaz@udc.es patricia.faraldo@udc.es rafael.garcia.perez@udc.es e.gayan@udc.es antonio.legeren@udc.es marcos.lopezs@udc.es jesus.martinez.giron@udc.es miguel.angel.perez.alvarez@udc.es l.puente@udc.es rocio.quintans@udc.es jose.ramos.vazquez@udc.es maria.rovira@udc.es marta.sobrido@udc.es eva.maria.soutog@udc.es	
Web				
Descripción general	En el trabajo, el alumno deberá elaborar un informe o resolver un caso práctico de forma individualizada, procediendo a su defensa ante un Tribunal, en el que se valorará su nivel de expresión oral y escrita, así como su contenido. El alumno seleccionará el tema del trabajo, que será interdisciplinar, entre la oferta realizada cada año por el Centro. Los tutores se designarán a cada alumno en función del contenido del trabajo y de la capacidad docente del profesor, velando en todo momento porque el número de alumnos asignados a cada tutor no afecte a la calidad del trabajo. Los Tribunales estarán compuestos por tres profesores designados por la Xunta de Centro a propuesta del Coordinador del Máster.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento



A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
A3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
A4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
A5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados
A6	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado
A7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio
A8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico
A9	Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional
A11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas
A12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
A14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares
A15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B9	Capacidad de resolución de problemas
B12	Desarrollo de un espíritu crítico, lógico y creativo
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma
C2	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida
C3	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común
C5	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse
C7	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad



Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
El objetivo del trabajo y los resultados previstos van en la línea de comprobar que el alumno ha adquirido todas las competencias que se han indicado en el apartado 3, incidiendo, especialmente, en las específicas. Asimismo, supondrá un importante elemento de preparación para el futuro examen o prueba establecida por la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales así como su desarrollo recogido en el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. Este sistema de evaluación es el que supondrá la acreditación de la capacitación profesional y, por tanto, de superarse, permitirá la colegiación y el ejercicio de la profesión de abogado.	AM1 AM2 AM3 AM4 AM5 AM6 AM7 AM8 AM9 AM10 AM11 AM12 AM13 AM14 AM15	BM1 BM2 BM3 BM4 BM5 BM9 BM12	CM1 CM2 CM3 CM5 CM7

Contenidos	
Tema	Subtema
El TFM supone la realización, por parte de cada estudiante y de forma individual, de un caso práctico o un informe jurídico concreto bajo a supervisión de uno o más directores. En este trabajo deben integrarse y desarrollarse los contenidos formativos recibidos, así como las capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el período de docencia del máster.	En el trabajo, el alumno deberá elaborar un informe o resolver un caso práctico de forma individualizada, procediendo a su defensa ante un Tribunal, en el que se valorará su nivel de expresión oral y escrita, así como su contenido. El alumno seleccionará el tema del trabajo. Los tutores se designarán a cada alumno en función del contenido del trabajo y de la capacidad docente del profesor, velando en todo momento porque el número de alumnos asignados a cada tutor no afecte a la calidad del trabajo.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Trabajos tutelados	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B12 C1 C2 C3 C5 C7	25	100	125
Presentación oral	A13 B1 B4 C1	1	6	7
Atención personalizada		18	0	18

(\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción



Trabajos tutelados	<p>Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del "Cómo hacer las cosas". Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.</p> <p>Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.</p>
Presentación oral	<p>El estudiante defenderá sus TFM pública y presencialmente.</p> <p>Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo, del que será informado por el tribunal, para la defensa del TFM, en que deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su trabajo. Con posterioridad tendrá que atender las preguntas, las aclaraciones, los comentarios y las sugerencias que pudieren formularle los miembros del tribunal de evaluación</p>

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	El tutor del TFM atenderá al alumno en las dudas que puedan surgir en el desarrollo del trabajo. El tutor asesorará al alumno acerca de las fuentes documentales y bibliografía que deba consultar así como en los aspectos formales del trabajo.

### Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Presentación oral	A13 B1 B4 C1	O Tribunal evaluará a presentación oral do traballo, así como o modo en que o alumno resposte as cuestións que o tribunal lle poida plantexar.	40
Trabajos tutelados	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B12 C1 C2 C3 C5 C7	O TFM defenderase ante un Tribunal que evaluará a redacción do traballo, a súa sistemática, o correcto manexo das fontes documentais, a capacidade crítica do alumno, e as conclusións do traballo.	60

### Observaciones evaluación

--

### Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

### Recomendaciones

<b>Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente</b>
<b>Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente</b>
<b>Asignaturas que continúan el temario</b>
<b>Otros comentarios</b>



(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías